

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE BECAS
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**

En el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, siendo las diez horas del día 17 de septiembre del año dos mil veinte, quienes suscriben la presente Acta de Instalación, se reunieron en la sala de juntas que ocupa la Dirección General en Paseo del Agrarismo, No. 2000 Carr. Mixquiahuala-Tula Km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez C.P. 42700, ante la presencia de los C. Mtro. Luis Armando Officer Arteaga, Director General del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, como propietario y será representado en suplencia por la Mtra. Anamely García Castro, Directora de Planeación y Vinculación, el Lic. Eliel Olvera Gómez, encargado de la Subdirección de Planeación como propietario y será representado en suplencia por la Lic. Rocío Montoya Pérez, Jefa del Departamento de Control Escolar, el Mtro. José Concepción Domínguez López, Director Académico y de Investigación, la Mtra. Elizabeth Barrera Rodríguez, la Mtra. Elsa Sánchez Téllez, el Ing. Martín García Ángeles, el Mtro. Rolando Porras Muñoz, el Mtro. Luis Eduardo Becerra Córdova, el Arq. Víctor Martínez Ybarra, el Lic. Juan Cornejo Hernández y el Mtro. Mario Álvarez García Jefe y Jefes de División y el Ing. Bernardo Ángeles Cruz, Jefe del Departamento Desarrollo Académico, para formalizar la instalación del Comité de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, mismo que tiene como objetivo establecer las normas para regular, promover y otorgar becas para las y los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Que el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo creado mediante Decreto del Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2000, publicado en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo, con el objeto de formar profesionistas competentes e innovadores con pensamiento crítico, sentido ético, cívico y cultural que contribuya a los avances científicos a través de la prestación de servicios y transferencia tecnológica para la solución de problemas, con pleno respeto a la diversidad, a la perspectiva de género y firme responsabilidad social para el desarrollo estatal, nacional e internacional.

FUNDAMENTO JURÍDICO

II.-De conformidad a lo establecido por el artículo 14, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y los numerales 31, 32, 33, 34, 35, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, los Comités o Subcomités, podrán constituirse de manera temporal o permanente, siempre y sus funciones deberán ser acordes con el objeto del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH, asimismo se deberán presentar para la aprobación del Órgano de Gobierno los lineamientos para su funcionamiento, mismos que deberán ser alineados al Programa Institucional, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

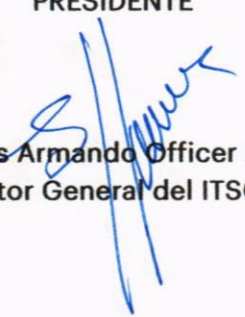
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Control Escolar

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

CONSIDERANDO

- A. Que en atención a la votación que cada uno de los candidatos recibió durante la convocatoria, nominación y elección, la mayor cantidad de votos es la siguiente:

PRESIDENTE



Mtro. Luis Armando Officer Arteaga
Director General del ITSOEH

PRESIDENTA SUPLENTE

Mtra. Anamely García Castro
Encargada de la Dirección de
Planeación y Vinculación

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Eliel Olvera Gómez
Encargado de la Subdirección de Planeación

SECRETARIA SUPLENTE

Lic. Rocío Montoya Pérez
Jefa del Departamento de Control
Escolar

MIEMBROS



Mtro. José Concepción Domínguez López
Director Académico y de Investigación



Mtra. Elizabeth Barrera Rodríguez
Jefa de Div. de Ing. Industrial

Mtra. Elsa Sánchez Téllez
Jefa de Div. de Ing. en Industria Alimentarias



Ing. Martín García Ángeles
Jefe de Div. de Ing. Electromecánica

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Control Escolar

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Mtro. Rolando Porras Muñoz
Jefe de Div. de Ing. en Sistemas Computacionales

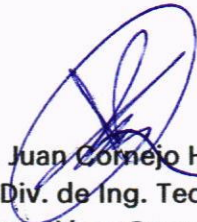


Arq. Víctor Martínez Ybarra
Jefe de Div. Arquitectura



Mtro. Mario Álvarez García
Jefe de Div. de Ing. en Logística

Mtro. Luis Eduardo Becerra Córdova
Jefe de Div. de Ing. en Gestión
Empresarial



Lic. Juan Cornejo Hernández
Jefe de Div. de Ing. Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

Ing. Bernardo Ángeles Cruz
Jefe de departamento de Desarrollo
Académico

ACUERDOS

PRIMERO: Que el Mtro. Luis Armando Officer Arteaga, en su calidad de Director General, de conformidad a la facultad establecida en el artículo 13, fracción VI del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del que creó al Instituto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 1 de agosto de 2016, solicite a la Junta Directiva la aprobación de la instalación del Comité de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH.

SEGUNDO: Procédase a la emisión de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH.

TERCERO: Que el Mtro. Luis Armando Officer Arteaga, en su calidad de Director General, de conformidad a la facultad establecida en el artículo 13 fracción VI del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del que creó al Instituto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 1 de agosto de 2016, solicite a la Junta Directiva la aprobación de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

CUARTO: Notifíquese mediante nombramiento a cada uno de los miembros electos de su designación, el carácter y la calidad del mismo como Propietario o Suplente, así como la duración de su encargo y procédase a turnar copia de nombramiento como integrantes del Comité de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH, a expediente laboral archivado por el Departamento de Desarrollo de Personal.

QUINTO: Difúndase a través de medios electrónicos, a todas las servidoras y servidores públicos del ITSOEH, y publíquese en las páginas electrónica oficiales, la instalación del Comité de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH.

OBJETO DEL COMITÉ DE BECAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

Llevar a cabo el análisis, dictaminación y demás acciones para el otorgamiento y la operación de las becas en el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE BECAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

Los cargos conferidos a los y las integrantes del Comité del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH, tendrán una duración de dos años con derecho a voz y a voto y serán de carácter honorífico, por lo que no percibirán retribución alguna en su desempeño.

De las facultades del (la) Presidente (a):

- a) Presentar al Comité de Becas;
- b) Convocar a sesión ordinaria, por conducto del (la) Secretario(a) Ejecutivo (a);
- c) Dirigir y moderar los debates durante las sesiones;
- d) Autorizar la presencia de invitados en la sesión para el deshago de asuntos;
- e) Consultar si los asuntos del orden del día están suficientemente discutidos y, en su caso, proceder a pedir la votación, y
- f) En general, ejercitar las necesarias para el mejor desarrollo de las sesiones.

El (La) Presidente (a) podrá convocar a sesión extraordinaria cuando haya asuntos que por su importancia lo ameriten o, a petición de por lo menos tres de los miembros del Comité del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH.

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Control Escolar

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

De las funciones del (la) Secretario(a) Ejecutivo (a):

- a) Elaborar el orden del día de los asuntos que serán tratados en la sesión;
- b) Enviar, con oportunidad, a los miembros del Comité de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH, la convocatoria y orden del día de cada sesión, anexando copia de los documentos que deban conocer en la sesión respectiva;
- c) Verificar el quórum;
- d) Presentar para aprobación del Comité del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH, el orden del día de la sesión, procediendo, en su caso, a dar lectura al mismo;
- e) Someter a la aprobación del Comité del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH, el acta de la sesión anterior, procediendo, en su caso, a darle lectura;
- f) Recabar las votaciones;
- g) Auxiliar a (la) Presidente (a) durante el desarrollo de las sesiones;
- h) Elaborar y despachar los acuerdos que tome el del Comité del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH;
- i) Levantar las actas de las sesiones y consignarlas en el registro respectivo, que quedarán bajo su resguardo;
- j) Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH;
- k) Llevar el registro documental de las quejas y asuntos tratados en el Comité del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH;
- l) Difundir los acuerdos, observaciones y recomendaciones que establezca el Comité del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH;
- m) Atender las solicitudes de acceso a la información pública, adoptar las medidas de seguridad, cuidado y protección de datos personales y evitar el uso o acceso a los mismos, y

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Control Escolar

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

n) Las demás que el Presidente le señale.

De las responsabilidades de los (las) miembros(as):

- a) -----
- b) Dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios para dar seguimiento a los asuntos que se le sometan, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;
- c) Cuidar que las actividades del Comité del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo ITSOEH, se realicen con apego a la normatividad aplicable;
- d) Participar activamente a fin de que su criterio contribuya a la mejor toma de decisiones;
- e) Hacer uso responsable de la información a la que tengan acceso; y
- f) Capacitarse en los temas propuestos en materia de -----.

CIERRE DEL ACTA

Habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, se procede al cierre y firma de la presente Acta de Instalación, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

En el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, siendo las catorce horas del día -- de septiembre del año dos mil veinte, queda constituido el Comité de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, por lo que al calce firman las personas que en esta sesión intervinieron porque así quisieron hacerlo.

Se da por concluida la Instalación del Comité de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 17 del mes de septiembre del año dos mil veinte.-----

PRESIDENTE

Mtro. Luis Armando Officer Arteaga
Director General del ITSOEH

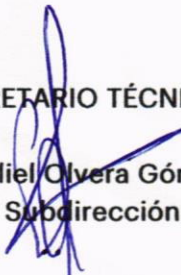
PRESIDENTA SUPLENTE

Mtra. Anamely García Castro
Encargada de la Dirección de
Planeación y Vinculación

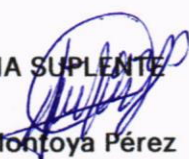
Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Control Escolar

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SECRETARIO TÉCNICO


Lic. Eliel Olvera Gómez
Encargado de la Subdirección de Planeación

SECRETARIA SUPLENTE


Lic. Rocío Montoya Pérez
Jefa del Departamento de Control
Escolar

MIEMBROS


Mtro. José Concepción Domínguez López
Director Académico y de Investigación

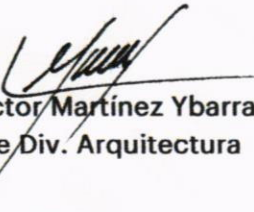
Mtra. Elizabeth Barrera Rodríguez
Jefa de Div. de Ing. Industrial

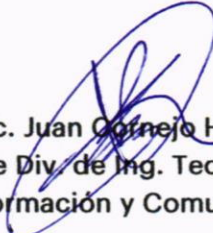
Mtra. Elsa Sánchez Téllez
Jefa de Div. de Ing. en Industria Alimentarias

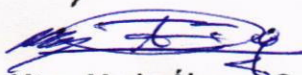
Ing. Martín García Ángeles
Jefe de Div. de Ing. Electromecánica

Mtro. Rolando Porras Muñoz
Jefe de Div. de Ing. en Sistemas Computacionales

Mtro. Luis Eduardo Becerra Córdova
Jefe de Div. de Ing. en Gestión
Empresarial


Arq. Víctor Martínez Ybarra
Jefe de Div. Arquitectura


Lic. Juan Cornejo Hernández
Jefe de Div. de Ing. Tecnologías de la
Información y Comunicaciones


Mtro. Mario Álvarez García
Jefe de Div. de Ing. en Logística

Ing. Bernardo Ángeles Cruz
Jefe de departamento de Desarrollo
Académico

Estas firmas corresponden a los integrantes del Comité de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo que participaron en la Sesión del año 2020 celebrada el 17 de septiembre del año dos mil veinte y son las que usan en sus actos públicos y privados.-----